



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 39

Con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política del Estado, se convoca a los diputados de la LXII Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día jueves 31 de agosto de 2017, a las 12:00 horas, a la apertura del tercer período extraordinario de sesiones correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio constitucional, con la finalidad de conocer sobre los siguientes asuntos:

- Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para autorizar a los Municipios del Estado de Campeche, para que gestionen y contraten con cualquier institución de crédito del Sistema Financiero Mexicano, uno a varios créditos o empréstitos, promovida por el Gobernador del Estado.
- Reintegración de Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado.
- Elección de un integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
- Elección de cinco consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

C. Laura Baqueiro Ramos.
Diputada Secretaria.

C. Manuel Alberto Ortega Lliteras.
Diputado Secretario.